

Introducción

La mayoría de las constituciones de los países de América Latina contienen como precepto que las actividades económicas y sociales deben desenvolverse dentro del marco establecido por la economía social de mercado.

Esta misma idea o proposición se repite y desarrolla de manera más detallada en discursos políticos, textos de opinión e incluso en los documentos doctrinarios de casi todos los partidos políticos. En el Perú, ha quedado plasmada tanto en los acuerdos del proceso de concertación que lleva adelante el actual gobierno con participación de todas las fuerzas políticas de la sociedad como en el proyecto de la nueva constitución, tema sobre el cual hubo acuerdo casi unánime.

Este consenso explícito entre intelectuales, políticos y empresarios de América Latina se debe al reconocimiento de que la economía de libre mercado sin restricción alguna genera, por un lado, desigualdades sociales difíciles de soportar y, por otro lado, tendencias polarizantes debido a los ciclos económicos que han caracterizado el desarrollo de los países occidentales desde comienzos de la revolución industrial y dado origen a crisis económicas, sociales y políticas, algunas veces de extrema gravedad –mientras en el bloque socialista europeo se desarrollaron planteamientos que fueron la antítesis del capitalismo–.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la opinión pública, la clase política y los académicos coincidían en que había que superar el capitalismo o “civilizarlo”. Los proyectos de “capitalismo civilizado” que finalmente prevalecieron en todos los países occidentales avanzados recurrieron a una serie de mecanismos más o menos pragmáticos a través de los cuales, supuestamente, se erigirían las bases de una sociedad más igualitaria y se evitarían las continuas crisis económicas. La reflexión teórica sobre la nueva realidad dio origen a conceptos como el de la economía mixta, el Estado del bienestar, la economía social de mercado, la democracia social o el arreglo entre las clases. Y así, en prácticamente todos los países occidentales altamente industrializados se daba por hecho que se había encontrado una síntesis victoriosa con programas sociopolíticos para formar una sociedad próspera e integrada en la que no debía haber desplazados.

Sin embargo, pese al consenso existente, no hay criterios unánimes acerca de cómo debe operar una economía social de mercado ni se conoce a cabalidad cuáles son los beneficios que ésta traería a la sociedad si se lograra institucionalizarla de la mejor manera posible.

En el ámbito de América Latina, este consenso significa que la mayoría de los latinoamericanos han aceptado que a través de los mecanismos de la economía social de mercado se han de conseguir mejores beneficios para las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. Sin embargo, estos beneficios sólo ocurrirán si se dan las condiciones para que el mercado funcione de manera adecuada, sin distorsiones, es decir, para que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de lograr su bienestar.

Estas condiciones no existen en América Latina ni en lugar alguno en el mundo por razones naturales e históricas, pero, sobre todo, por defectos en las reglamentaciones económicas, las que algunas veces han sido concebidas para favorecer a unos sectores o personas en desmedro de las mayorías, y en otras han respondido a una interpretación equivocada del funcionamiento de la sociedad. Esta situación ha provocado el desaliento de la inversión y también el que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres sean cada vez más pobres, pues impide que las personas de

menores recursos tengan la oportunidad de participar adecuadamente en los mercados importantes para ellos, como son los de salud, educación, alimentación, entre otros.

Para que un mercado funcione de manera perfecta y sea beneficioso para todos los que participan en él es imprescindible que se cumplan algunas condiciones básicas: que todos tengan información para tomar decisiones correctas, que no existan agentes económicos que monopolicen la oferta o la demanda de algún bien o servicio, que no se permita acuerdos entre agentes económicos cuyo resultado sea el control del mercado de algún bien o servicio.

Si por razones naturales, de mercado, históricas o de política económica imperante estas condiciones no se dan en algunos mercados, es necesario que el Estado intervenga para tratar de corregir las imperfecciones, fomentar la competitividad, ordenar el sistema económico, pero, principalmente, para que las personas de menores recursos puedan participar activamente en el mercado. De esto trata la economía social de mercado. Así mismo, es fundamental el diseño de una estructura de gobierno en la cual queden claramente establecidos el papel y las funciones del gobierno central, los gobiernos regionales, los gobiernos municipales y la sociedad en su conjunto

En una estructura de economía social de mercado, al denominado gobierno central – presidencia de la República y ministerios– le correspondería definir las políticas gubernamentales –la monetaria, la educativa, de salud, las sectoriales en general– y controlar y supervisar su ejecución. En este tipo de estructura ni el presidente ni los ministerios manejarían dinero ni ejecutarían proyectos o acciones de carácter productivo o social. Como tal, no existiría la posibilidad de apropiación de fondos ni de realización de obras populistas. El desarrollo de proyectos y acciones sería competencia de los gobiernos descentralizados o directamente de la sociedad a través de sus agentes económicos y sociales. De esta manera, por ejemplo, los servicios de salud y educación que financia el Estado podrían ser brindados por agentes privados.

Con una estructura del Estado de la naturaleza descrita y con una economía social de mercado en funcionamiento, la posibilidad de populismo se aleja, porque ya está establecida de antemano la obligación del Estado de financiar los servicios sociales y de alimentación a las personas menos pudientes; los dineros del fisco irían directamente hacia los más necesitados y no a la burocracia; igualmente, la posibilidad de apropiación ilícita de fondos sería menor, pues ni la presidencia ni los ministerios ejecutarían proyectos o acciones. El desarrollo y bienestar de la población sería responsabilidad de la sociedad. Las reglas de juego para los agentes económicos serían permanentes y, en consecuencia, los empresarios tendrían más confianza en invertir su capital bajo este esquema.

El presente trabajo intenta exponer de manera clara la forma como se debería instituir la economía social de mercado en los sectores sociales en países en vías de desarrollo, con énfasis, naturalmente, en el Perú. En el primer capítulo se explican los conceptos y fundamentos de la economía social de mercado y el por qué de la necesidad de implantarla en los países latinoamericanos.

En el capítulo siguiente se desarrollan los conceptos relacionados con la economía social de mercado en los sectores sociales, explicándose la necesidad de introducir acciones de gobierno específicas orientadas a elevar el nivel de bienestar de las personas de pocos recursos competitivos. En el tercer capítulo se presentan algunas ideas respecto a cómo deben diseñarse las políticas del Estado, tanto macroeconómicas como sectoriales, en el contexto de la economía social de mercado,

lo que equivale a evitar, en la medida de lo posible, las fallas del mercado, de modo tal que se genere competitividad, libertad de empresa e información completa y transparente, entorno que favorecerá la toma de decisiones, alentará la inversión y, en consecuencia, impulsará el crecimiento económico. En este mismo capítulo se desarrollan algunos conceptos sobre la manera y el por qué deberían asignarse las principales funciones del Estado a los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local, para que pueda operar eficientemente la economía social de mercado. Finalmente, se exponen los fundamentos de la reingeniería, enfoque metodológico en el cual se sostiene la propuesta de implantación de la economía social de mercado en los sectores sociales que se presenta en este libro. Estos capítulos forman la primera parte del libro.

Los capítulos de la segunda parte se refieren a los conceptos relacionados con el aspecto social de la economía social de mercado, esto es, con el propósito de hacer asequible a las personas de menores recursos los bienes y servicios que les son indispensables para llevar una vida productiva y digna.

En estos capítulos se expone, fundamentalmente y de manera extensa, una propuesta completa sobre cómo debe desarrollarse el mercado en los sectores sociales, como educación y salud, y cómo debe estructurarse la organización del Estado en éstos y otros sectores destinados a incrementar el bienestar de las personas que no pueden participar activamente en los mercados que les son absolutamente necesarios. Finalmente, se desarrollan planteamientos sobre cómo debe actuar el Estado para propiciar el desarrollo de actividades de envergadura menor, como son las pequeñas y microempresas, en las cuales participan de manera activa las personas de menores recursos.